

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8135** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Crespín Jiménez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 22, Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada en el auto de fecha 09 de enero de 2020 así como de nombramiento de nuevo Administrador concursal de fecha 17/01/2020 dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario consecutivo de persona física n.º 1122/2019, habiéndose dictado en fecha 17 de enero de dos mil veinte por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de nombramiento de nuevo administrador concursal en el concurso de acreedores de JOSÉ ENRIQUE VICENTE LIZASO con DNI número 22.681.014-R y domicilio en calle Berni y Cátala, n.º 21 - 1 de Valencia.

Se ha nombrado nuevo Administrador, concursal a D. Raul Gregori Romero con domicilio en C/ Cirilo Anzorós, n.º 82 - 11 de Valencia CP 46004 y correo electrónico raulgregori@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada, en el boletín oficial del estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la ley concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 24 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Dolores Crespín Jiménez.

ID: A200009836-1